

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 4124



VILLA CONSTITUCIÓN, 06 de septiembre de 2019

VISTO:

La necesidad de alquiler de una retro pala, para trabajos varios y tareas generales vinculadas a mantenimiento y/o actividades de obra de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Pública N° 20/19** - para alquiler de una retro pala, para trabajos varios y tareas generales vinculadas a mantenimiento y/o actividades de obra de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, según especificaciones particulares y técnicas que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: pesos Ochocientos Mil (\$800.000.-).

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas, 01 de octubre de 2019 , a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 800.- (pesos Ochocientos).

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Arq. Ramón Suárez – Sec. Obras Públicas
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.